

**RESOLUCIÓN No. 006**  
**(30 DE ENERO DE 2025)****POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-036-2024**

El representante legal de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, 11 numeral 3 literal b, 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 39 del Decreto 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la ASOCIACION dio curso al Proceso de Licitación Pública No LP-036-2024 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, DEPARTAMENTO DEL META.”

Que en cumplimiento del Cronograma del Proceso de selección Licitación Pública No LP-036- 2024, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, DEPARTAMENTO DEL META.”, Se publicó el Acto de Apertura y los Pliegos de Condiciones Definitivos con el fin de dar apertura al referido proceso de selección.

Que el día de cierre del proceso de proceso de selección No. LP-036-2024, de acuerdo al cronograma publicado, se presento una única propuesta del siguiente oferente:

| Ítem | Proponente                                                        |
|------|-------------------------------------------------------------------|
| 1    | SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL E.U. – SICA |

Que, transcurrido el plazo del cronograma, posteriores a la publicación del informe de evaluación no se recibieron observaciones sobre el mismo y en virtud de esto se procede a la publicación del informe de evaluación definitivo y a la adjudicación del mismo.

Que el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes, tanto jurídicos, organizacionales, financieros y técnicos de las propuestas presentadas, para lo cual expidió y publicó el informe de evaluación respectivo.

Que el informe de evaluación fue publicado por el término indicado en el pliego de condiciones definitivo.

Que, culminado el proceso de evaluación final, en los factores jurídicos, financieros y técnicos, el resultado se concluye en el siguiente cuadro:

---

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -  
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

| Ítem | Proponente                                                        | Puntuación |
|------|-------------------------------------------------------------------|------------|
| 1    | SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL E.U. – SICA | 99,75      |

De acuerdo con las consideraciones anteriores.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el Proceso de Licitación Pública No. LP-036-2024, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, DEPARTAMENTO DEL META.”, al oferente SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL E.U. – SICA con NIT. 822.006.886-8, representado legalmente por JOSÉ AGUSTO ESPINOSA CIFUENTES identificado con cedula de ciudadanía No. 86.053.456 de Villavicencio, por la suma total MIL CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$1.110.757.279.20).

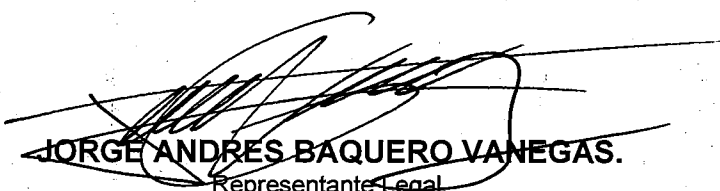
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al proponente seleccionado dentro del Proceso de LICITACIÓN PUBLICA No. LP-036-2024, o al apoderado constituido para el efecto, de conformidad con la normatividad vigente.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Portal de la entidad y en el Portal Único de Contratación-SECOP, de conformidad con el régimen especial.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio - Meta, el día treinta (30) días del mes de enero de 2025.

  
**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS.**

Representante Legal.

Proyecto  
Oficina de Contratación.